OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4795

RESOLUCIÓN 1463/2011, de 3 de agosto, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por delegación del Consejo de Administración del ente público, por la que se adjudican las ayudas destinadas a corporaciones locales.

Por Acuerdo de 10 de marzo de 2011, del Consejo de Administración del ente público Osakidetza, fue aprobada la convocatoria y bases reguladoras del año 2011 para la concesión de ayudas a Corporaciones Locales.

Presentadas las solicitudes y valoradas las mismas por la Comisión nombrada al efecto, se ha elevado propuesta de adjudicación de ayudas para su resolución por el Director General de Osakidetza.

Así, en cumplimiento de la base 7 de la convocatoria y en virtud de la delegación recibida del Consejo de Administración de Osakidetza.

RESUELVO:

Primero.– Conceder a las Corporaciones Locales que a continuación se mencionan las correspondientes ayudas, en la cuantía y por los conceptos que se detallan para cada una de ellas, quedando sometida la concesión y abono correspondiente al cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria y por la Comisión de ayudas.

ÁLAVA			
Comarca	Ayuntamiento Junta Administrativa	Concepto	Ayuda
Álava	Arraia-Maeztu	Reparación para mantenimiento en consultorio médico sito en c/ Herrería n.º 9 (Maestu).	8.916,77
Álava	Asparrena	Reforma de consultorio médico sito en c/ Santsaerreka 7 de Araia.	4.909,85
Álava	Lantarón	Obras de reparación para mantenimiento en consultorio médico de Salcedo (Comunión).	6.832,54
Álava	Otxandio	Redacción de Proyecto para construcción de consultorio médico sito en Elixoste 11 Bajo.	41.300,00
Álava	Junta Adm. de Berguenda	Reforma de tejado en consultorio médico sito en c/ San Juan n.º 7 de Berguenda.	11.962,17
		Total	73.921,33

BIZKAIA			
Comarca	Ayuntamiento	Concepto	Ayuda
Ezkerraldea-Enkarterri	Gordexola	Trabajos de repación en consultorio médico sito en Plaza Jose Antonio Garay 4.	11.793,00
Interior	Abadiño	Reforma y Ampliación del Consultorio Médico sito en Trañabarren 13-5.	215.623,90
Interior	Areatza	Obras de Reparación y Mantenimiento en consultorio médico sito en Gudarien Plaza 7.	4.779,53
Interior	Atxondo	Obra nuevo consultorio médico sito en Foruen Plaza 2.	38.302,10
Interior	Dima	Trabajos de Reparación de Fachada en Consultorio sito en Telleri 25 behea.	4.520,88
Interior	Morga	Reforma y Ampliación del Centro Médico sito en Plaza Lendakari Agirre (Barrio Andra Mari).	22.380,06
Interior	Okondo	Obra y Mobiliario en nuevo consultorio médico sito en c/ Zudibiarte n.º 2.	200.000,00
Uribe	Gatika	Reparación para mantenimiento en consultorio médico sito en Barrio Sertutxa 4.	4.326,35
Uribe	Zamudio	Habilitación Aparcamiento en Consultorio Medico (Accesibilidad) sito en Abarkoetxe Bidea 11.	9.318,17
		Total	511.043,99

GIPUZKOA			
Comarca	Ayuntamiento	Concepto	Ayuda
Gipuzkoa Oeste	Aramaio	Trabajos de Mantenimiento (Pintura) en consultorio médico sito en Nardeaga kalea 30 de Ibarra.	3.612,28
Gipuzkoa Oeste	Idiazabal	Trabajos de Reparación de Fachada en consultorio médico sito en kale Nagusia, 10.	11.422,40
		Total	15.034,68

Importe total de las ayudas: 600.000 euros.

Las concesiones que anteceden están sometidas a la condición de aceptación de las mismas por la corporación local de que se trate, así como al resto de requisitos señalados en la convocatoria.

El pago de la ayuda, se realizará por Osakidetza, mediante la oportuna transferencia y previa justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió, mediante documento del beneficiario según el caso; de honorarios profesionales por la redacción del proyecto, de certificaciones de obra, valoradas y firmadas por el Arquitecto-Director, o de las facturas justificativas de la adquisición del mobiliario, cuyo presupuesto ha sido aceptado con anterioridad, así como del Acuerdo Plenario, Acuerdo de la Comisión de Gobierno o Decreto de la Alcaldía, aprobando el pago.

El plazo máximo de presentación de la documentación para realizar el pago será el 31 de diciembre de 2012 y las obras habrán de llevarse a cabo por los procedimientos legalmente establecidos.

Segundo.– Reasignar al Ayuntamiento de Berriatua, para Construcción del nuevo consultorio médico, 8.853,69 euros, por la anulación de las cantidades sobrantes de los expedientes de los Ayuntamientos de Ayala y Artziniega.

Reasignar al Ayuntamiento de Abadiño, para Reforma y Ampliación del Consultorio Médico, 84.850 euros, por renuncia del Ayuntamiento de Orozko a la subvención concedida.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Cuarto.– Remitir a las Corporaciones Locales adjudicatarias el correspondiente documento de aceptación, que deberán devolver debidamente cumplimentado en el plazo de 15 días a contar desde su notificación.

Contra la presente Resolución, que es definitiva, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Administración de Osakidetza, en el plazo de un mes, contando a partir de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción de Ley 4/1999. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de acceso directo a la vía contenciosa mediante el pertinente recurso contencioso-administrativo.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de agosto de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.